

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*NOTIFICACIÓN de 16 de enero de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de resolución de desamparo.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 29 del Decreto 42/02, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Huelva, de fecha 12 de noviembre de 2014, adoptada en el expediente de protección núm. 352-2014-00001691-1 relativo a la menor R.V.S.T. al padre de la mismo/a don Manuel Sánchez López, por el que se acuerda:

1. Declarar la situación de desamparo de R.V.S.T. nacido/a en Huelva el día 2 de agosto de 2006 y en base a tal declaración ejercer la tutela de dicho menor de conformidad con lo dispuesto en el art. 172 del Código Civil.
2. Constituir el acogimiento acogimiento familiar temporal de R.V.S.T. que será ejercido por la abuela paterna de la misma.
3. El/la menor podrá ser visitado/a por sus padres y demás familiares, de común acuerdo con la acogedora y según disponibilidad de las partes.
4. Iniciar el procedimiento de inscripción del maltrato en el Sistema de Información sobre Maltrato Infantil de Andalucía.

Contra la presente Resolución de declaración de desamparo podrá formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva por los trámites que establecen los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Huelva, 16 de enero de 2015.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Lourdes Martín Palanco.